

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCION N° 462/2022

VIEDMA, 01 de julio de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH22-43, caratulado: “**MOLDES MARIA CLARA S/ BAJAS (POR RENUNCIA)**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.10 del expediente referenciado, la Fiscal Adjunta de la Unidad Fiscal Temática Nro. 6 de San Carlos de Bariloche, Dra. María Clara MOLDES, presenta su renuncia al cargo por las razones expuestas en su presentación.

Que el Fiscal General, Dr. Fabricio BROGNA y el Procurador General, Dr. Jorge CRESPO, han tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que a la Dra. Moldes le corresponde usufructuar, previo al cese, cuarenta y tres (43) días por compensación de fería y licencia proporcional año 2022, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 11.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Agente Fiscal de la Unidad Fiscal Temática Nro. 6 de San Carlos de Bariloche, **Dra. María Clara MOLDES (DNI: 33.159.662)**, considerando la misma a partir del **04/09/2022**.

Artículo 2º.- Conceder a la Dra. María Clara MOLDES, cuarenta y tres (43) días por compensación de fería y licencia proporcional año 2022, desde el 23/07/2022 al 03/09/2022 inclusive.

Artículo 3º.- La Dra. María Clara MOLDES, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función*

pública).

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ.

TELLERIANTE - Administradora General del Poder Judicial.